



DECRETO EXENTO N° 910 /
RETIRO, Marzo 27 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con insumos e instrumental en forma urgente para Unidad Dental del Cesfam y Postas Rurales de la comuna de Retiro, se señala que estos insumos fueron incluidos en Licitación N°3030-13-LP12 y no fueron ofertados, por tanto hay que adquirirlos de inmediata ya que existe 0 stock.

DECRETO

- 1.- *Califíquese de Urgencia*, la adquisición de insumos e instrumental para Unidad Dental del Cesfam de Retiro.
- 2.- *Autorízase*, la contratación a *Expro Sur S.A* Rut N°76.393.260-5, monto \$2.278.126.- (Dos millones doscientos setenta y ocho mil ciento veinties pesos)
- 3.- *IMPÚTESE*, dicho gasto a Subtitulo 22 y Subtitulo 21405, cuyos porcentajes serán asignados en la Unidad de Finanzas según disponibilidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO, ALCALDE, PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO, DIRECTOR, DEPTO. SALUD, DARWIN MAUREIRA TAPIA, DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO, SECRETARIO MUNICIPAL, GERARDO BAYER TORRES

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargada de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).